

MISIÓN

La misión de la iniciativa es establecer una base ética sólida para la sociedad civil emergente y ayudar en la construcción de un mundo sostenible basado en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz.

OBJETIVOS

- Diseminar la Carta de la Tierra entre individuos y organizaciones de todos los sectores de la sociedad en el mundo.
- Promover el uso educativo de la Carta de la Tierra en escuelas, universidades, comunidades religiosas y dentro de gran variedad de entornos y contextos, y desarrollar y distribuir los materiales de apoyo que se necesiten para ello.
- Promover y apoyar el uso e implementación de la Carta de la Tierra, así como el aval a la misma por parte de la sociedad civil, el sector de negocios y los gobiernos.



¿Cómo puedes participar?

Brinda tu aval de la Carta de la Tierra y fomenta su apoyo entre aquellas organizaciones a las que perteneces.

El aval a la Carta de la Tierra por parte de individuos u organizaciones significa un compromiso con la visión y objetivos mismos del documento. Este aval también indica que se pretende utilizar la Carta de la Tierra de forma apropiada, tomando en cuenta la situación específica de quienes la apliquen y que cooperarán con otros (as) en la labor de implementación de sus principios.

Para mayor información sobre este respaldo, visita la página de Internet de la Carta, www.cartadelatierra.org

Compromiso Personal

Con mi firma doy el aval a la Carta de la Tierra y a la vez me comprometo a contribuir con el cumplimiento de los valores y propósitos de este proyecto universal.

Nombre:

Firma:

Lugar:

Fecha:



COMPAÑÍA NACIONAL
DE FUERZA Y LUZ, S.A.
CNFL
Servicio y energía

Textos y diseño: Promoción Ambiental CNFL, Fundación Yurusti,
Comisión Ambiental Municipalidad de Santo Domingo

Impresión: Publicaciones CNFL

Fundación Ecológica YURUSTI

Declaración de apoyo a la Carta de la Tierra

Feria CientíficoTecnológico - Ambiental
25-30 de agosto de 2003

Apartado 008-3100 Santo Domingo de Heredia
Tel. 244-2803 Fax 244-0862
Correo electrónico: yurusti@racsa.co.cr

¿Qué es la carta de la Tierra?

La Carta de la Tierra es una declaración de principios fundamentales para la construcción de una sociedad global en el Siglo XXI, que sea justa, sostenible y pacífica.

La misma busca inspirar en todos los pueblos un nuevo sentido de interdependencia y responsabilidad compartida para el bienestar de la familia humana y el mundo en general.

Es una expresión de esperanza y un llamado a contribuir a la creación de una sociedad global en el marco de una coyuntura histórica crítica.

La visión ética inclusiva del documento reconoce que la protección ambiental, los derechos humanos, el desarrollo humano equitativo y la paz, son interdependientes e indivisibles. Ello brinda un nuevo marco con relación a la forma de pensar acerca de estos temas de cómo abordarlos. El resultado también incluye un concepto más amplio sobre qué es el desarrollo sostenible.

La Carta de la Tierra es el producto de conversaciones interculturales, que se han llevado a cabo en el ámbito mundial durante más de una década con respecto a metas en común y valores compartidos.



Campana de reforestación en la Cuenca Alta del Río Virilla

PRINCIPIOS

I. Respeto y cuidado de la comunidad de la vida

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad.
2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.
3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas.
4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

II. Integridad Ecológica

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.
6. Evitar dañar, como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.
7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.
8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

III. Justicia Social y Económica

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

IV. Democracia, no Violencia y Paz

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendición de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

